

Conceps. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en
cinco dias del mes de Septiembre el año de mil
ochocientos y uno se juntaron a Conceps los ^{res} S. e
Justicia y Regimiento de ella en la sala q.
acostumbran para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de S. M. bien y utilidad de esta rep.
a saber: el S. ^{or} D. Bartolome Mateos, Cab. ^{ro}

de la Orden Militar de Santiago Maestrante de la
R. de Valencia Reg. ^{or} subdecano de preeminencia q.
como tal regenta la R. jurisdiccion ordinaria por
indisposicion del S. ^{or} Conregidor y ausencia del
Cab. ^{ro} Regidor Decano preeminente y los S. ^{res}
D. Andre Texer D. Pedro Josef de Guixot,
D. Josef Gomez Manzanera, D. Antoni
Garcia Rubira, Regidores, D. Guies Hernandez
Garcia ^{or} Sindico Gen. y D. Pedro Maria Menchuron,
Personero

Jurament. Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y a una cruz
segun dro. haber citados a los S. ^{res} Capitula-
res Diputados del Comun y Procuradores G.
y Personeros para este cabildo en virtud de
cedulas mandadas despachar el S. ^{or} Reg. ^{te}
a fin de ver un mem. de Am. Sanchez y
Jaquin Flores ampliando el abarro
de tocinos frescos ~~que tiene~~ ~~propuesto~~ hasta
el miercoles de ~~agosto~~ ~~septiembre~~, otro de
Christoval Fernandez solicitando subrogar
la fianza que tiene dada para la tabla de

